

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL



1	Tipo de solicitud	☐ Patente de invención ☒ Patente de modelo de utilidad	
2	Título de la invención	3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
ATRIL ARMABLE CON FUNCIÓN DE ALCANCÍA Y PREFORMA PARA CONFORMAR EL MISMO		Nombre	Código
4	Datos del Solicitante / Titular		
Nombre:		BOOKS AND TOONS SAS	Dirección Electrónica:
			info@cardenasvega.com
Dirección:		CALLE 74 # 20 C - 57	Domicilio/País de constitución:
			COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:		Tipo Empresa:	

☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE	☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ NIT	☐ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☐ MICROEMPRESA ☐ UNIVERSIDADES	☐ MEDIANA EMPRESA ☒ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL ☐ ENTIDADES DE ANIMO DE LUCRO
Número: 900419057-			

5	Solicitantes
---	--------------

Apellidos - Nombres o Razón Social	Tipo	Identificación
1. BOOKS AND TOONS SAS	NI	900419057

6	Datos del Inventor
---	--------------------

Nombre:	JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH	Dirección Electrónica:	info@cardenasvega.com
Dirección:	CALLE 74 # 20 C - 57	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE Número: 79591487-			

7	Inventor(es)
---	--------------

Apellidos - Nombres	Domicilio
1. OLIVEROS FORTICH JUAN CARLOS	COLOMBIA

8	Datos Inventor(es)
---	--------------------

País de Residencia		Departamento/Estado		Ciudad	Dirección
1. COLOMBIA				BOGOTA D.C.	CALLE 74 # 20 C - 57
9 Datos del Representante Legal / Apoderado					
Nombre:		LUIS FERNANDO PATRON FUENTES		Dirección Electrónica:	info@cardenasvega.com
Dirección:		info@cardenasvega.com		Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:					
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT					
Número: 72252741-					
Presentación de Poder					
Año de Radicación					
Número de Radicación					
10		Declaraciones de prioridad		☐ SI ☒ NO	
(33) País de origen		Codigo del país		(31) No. Solicitud	(32) Fecha _
1					
2					
3					
11 Declaración sobre uso de recursos genéticos o biológicos					
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.					
12 Declaración sobre uso de conocimientos tradicionales					

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.

13

Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada

Si es Patente de Invención

☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐
18 Meses
☐ Otro Cual:

Si es Patente de Modelo de Utilidad

☐ 6 Meses ☐ 12 Meses
☒ Otro Cual: 0 Meses

14

Reivindicaciones

Número reivindicaciones:

9

Pago Reivindicaciones:

No

15

Reducción de tasas.

Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.

☒ SI ☐ NO

Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

☒ Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Universidades públicas o privadas

☐ Entidades sin ánimo de lucro

Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos

16

Documentos Anexos

☒ Reivindicaciones

☒ Descripción

☒ Dibujos y/o Figuras

☐ Resumen

☒ Artes finales 12 x 12 cm

☐ Certificado con descuento

☒ Poderes, si fuere el caso

☒ Documento de legalmente pruebe la Cesión del inventor al solicitante o a su causante

☒ Otros anexos

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REDUCCIÓN DE TASAS A SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS
PARA MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

1. DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural:)	Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)
---	--

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)

BOOKS AND TOONS S.A.S.

Nombre del representante legal JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro _____

Número de identificación: 900.419.057-4

Nacionalidad del beneficiario/País de Constitución	Dirección del beneficiario CALLE 74 # 20 C - 57	
COLOMBIA	País COLOMBIA	Ciudad BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico INFO@CARDENASVEGA.COM	No. Fax	Número telefónico 2489690

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa/pequeña empresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo gravedad de juramento.

2. INFORMACIÓN DE LA MICROEMPRESA O PEQUEÑA EMPRESA:

Actividad económica que desarrolla: 7740

Es microempresa / pequeña empresa, dado que:

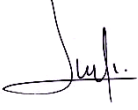
a. Los activos de la empresa son de 1.315.987.040

b. El número de la planta de personal es 10

Ubicación y domicilio de la planta física o inmueble donde se desarrolla la actividad económica:

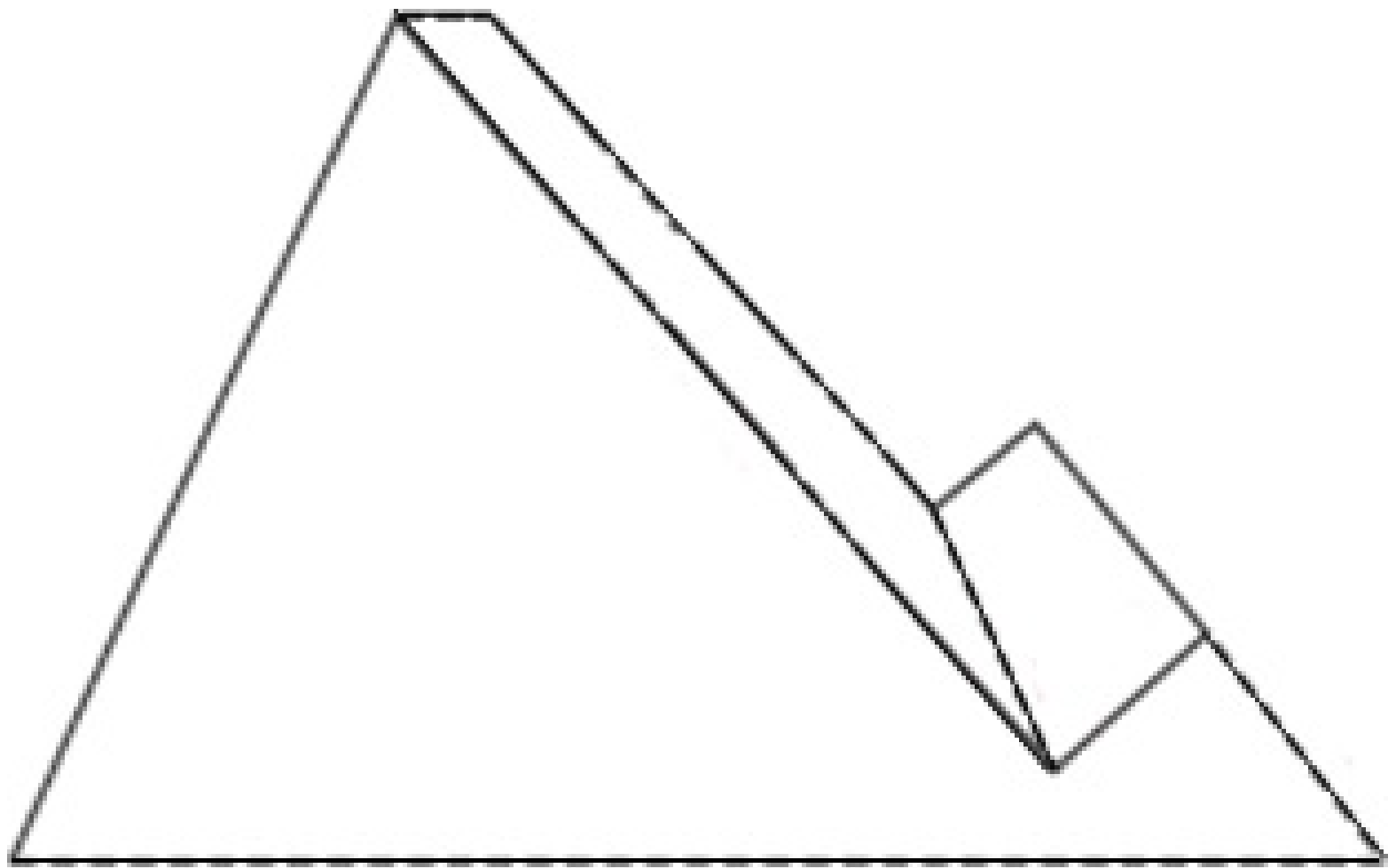
Dirección CALLE 74 # 20 C – 57 Ciudad Bogotá D.C.

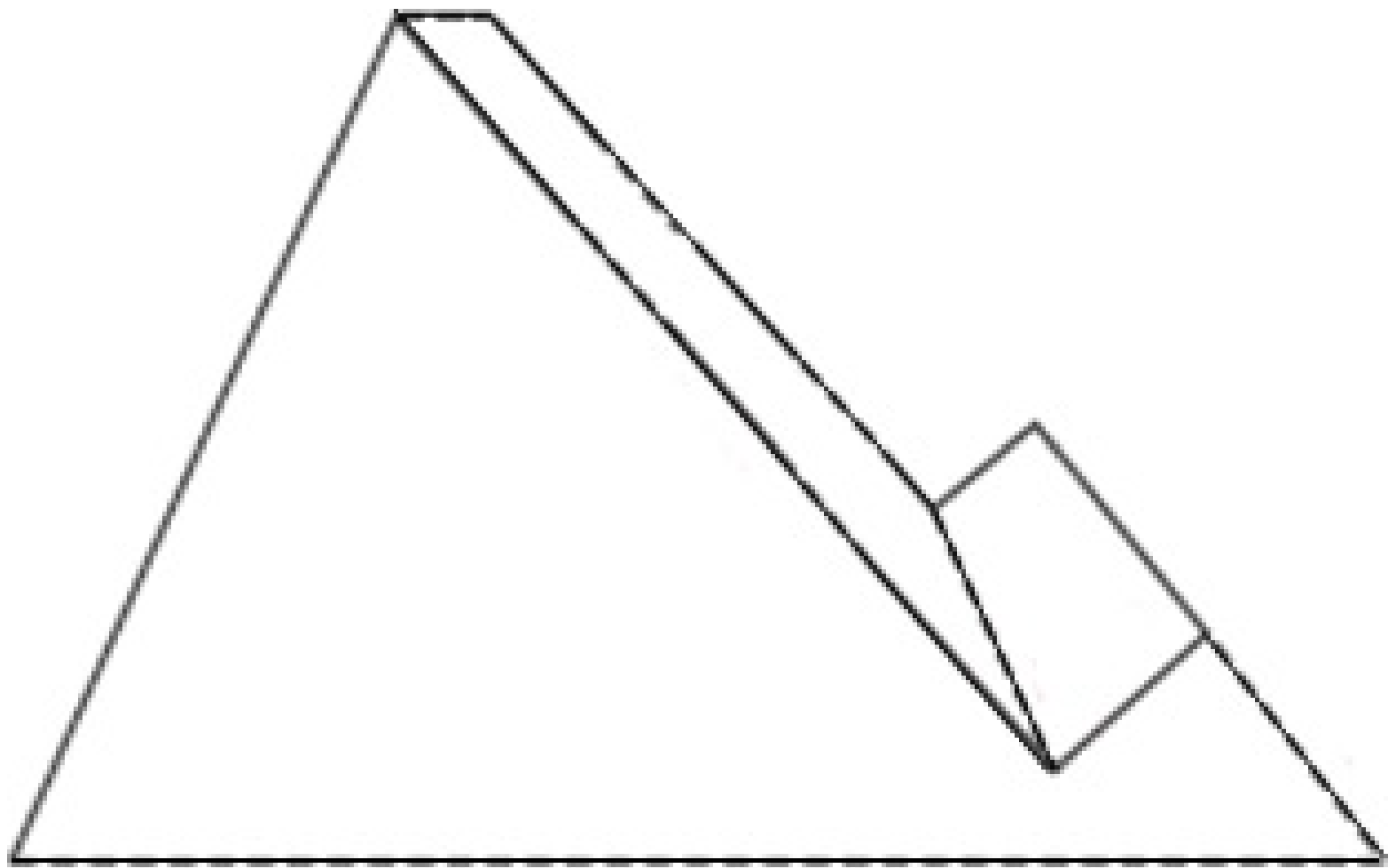
Número de registro mercantil: 2072606

Solicito la reducción de la tasa	
LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES	
Nombre del Firmante	Firma
<u>72.252.741</u>	<u>145.832</u>
Documentación de Identificación	Tarjeta profesional

La SIC se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la calidad de microempresa

Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad, en particular respecto de los criterios que la Ley 905 de 2004 establece para considerar a las microempresas como tal, será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo III de la Ley 599 de 2000.





PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

TÍTULO: **ATRIL ARMABLE CON FUNCIÓN DE ALCANCÍA Y**
PREFORMA PARA CONFORMAR EL MISMO.

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un atril con función de alcancía, armable y desarmable elaborado a partir de cartón o de material similar rígido y liviano, así como la preforma para armar dicho atril. Particularmente, la presente invención se refiere en general a atriles de soporte para libros, escritos y similares objetos de visualización, en particular aquellos que implican un apoyo para la lectura libre de manos. El atril de la presente invención comprende una configuración sustancialmente de prisma triangular que implica un escalón de apoyo sobre una de sus caras y una base plana. La preforma para armar dicho atril está configurada a partir de una lámina central plegable que esta dividida en tres secciones principales, una primera sección superior, una segunda sección intermedia y una tercera sección inferior, donde a partir de la sección inferior se proyecta un puente de dos área que conecta dicha sección inferior con la sección intermedia y donde cada una de las secciones comprenden aletas laterales de configuración cónica y la sección superior finaliza en una pestaña extrema. A partir del dobléz de las secciones, se configura el atril de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

CAMPO DE LA INVENCION

La invención se refiere en general a atriles de soporte para libros, escritos y similares objetos de visualización, en particular aquellos que implican un apoyo para la lectura libre de manos. De igual forma el atril de la invención ésta configurado con función de alcancía al mismo tiempo que recibe libros sobre sí. El atril de la presente invención comprende una configuración sustancialmente de prisma triangular que implica un escalón de apoyo sobre una de sus caras y una base plana.

ARTE PREVIO DE LA INVENCION

La técnica del uso del cartón y materiales similares para disponer elementos de inmobiliarios son cada día más usuales. A partir del cartón, mediante líneas de plegado, tóqueles y símiles se conforman recipientes para comidas, carteles publicitarios, soportes de góndolas e inmobiliarios sustitutos entre muchos otros. Todos estos elementos se diseñan para armarse a partir de un molde sobre cuya cavidad es formada una preforma plana de cartón a partir de troquelado y un macho accionado para empujar la preforma hacia abajo al interior del molde de manera que se forman una serie de solapas y aletas de preforma que durante el armado se doblan y entrelazan conformando el elemento final.

Los atriles son generalmente muebles en forma de plano inclinado, con pie o sin él, que sirve para sostener libros, partituras, etc., y leer con más comodidad.

La técnica revela atriles de cartón elaborados a partir preformas que mediante dobleces forman la estructura general de soporte. Un ejemplo de ello, es la patente española ES1044718 de Rivero y otros, que define un atril de cartón constituido a partir de un cuerpo laminar en el que en una operación de troquelado se definen líneas de corte y de plegado, determinantes de tres sectores correspondientes a los tres lados de un prisma hueco básicamente triangular. La orientación horizontal de este prisma tubular mediante el apoyo de dos de sus aristas resuelve plenamente las exigencias de rigidez y estabilidad del atril que se ve reforzado por la condición integral de su cuerpo laminar, únicamente perforado en la parte inferior de su cara anterior que sirve de zona de anclaje de toda la estructura. Esta estructuración básica se conforma mediante el abatimiento de los sectores del cuerpo laminar correspondientes a la base y a la parte posterior del atril con respecto a su cara frontal y en oposición a ésta, a través de las líneas de

plegamiento que separan los tres sectores del cuerpo laminar, procediendo a la penetración del extremo libre del sector correspondiente a la base en la ranura principal de la parte inferior de la cara anterior del atril, reforzada por el abatimiento total de la aleta situada en el extremo libre de esta cara anterior formando una pared doble con ranuras coincidentes en la parte inferior de dicha cara, donde la aleta situada en el extremo libre del sector correspondiente a la base del atril que ha atravesado la cara frontal se abate en dirección a las ranuras situadas en el extremo inferior de la cara frontal, insertando en ellas las pestañas que incorpora su extremo libre, bloqueando de esta forma toda la estructura del atril y resolviendo plenamente las exigencias de ahorro de material, facilidad de montaje, sencillez formal, rigidez y estabilidad de la estructura, eficacia funcional y atractivo visual.

La estructura de esta anterioridad española cumple su función de soporte de libros de usos preliminares, pero debido a la carencia de paredes laterales, con el tiempo, la estructura de cartón tiende a doblarse y por tanto el libro a posicionarse se inclina de manera no deseada, perdiendo su capacidad y funcionalidad. Por tanto, una solución frente al arte anterior, comprende una configuración de atril que mantenga la razón de soporte estructural definida durante el tiempo con características mejoradas de estética, manteniendo su simplicidad de armado y con bajo peso.

De igual forma, una nueva necesidad reside en crear nuevos elementos mobiliarios que comprenda otras funcionalidades, tales como alcancía, que de manera discreta almacene y soporte monedas y similares al mismo tiempo que comprenda su función principal de atril.

OBJETO DE LA INVENCION

El objeto principal de la presente invención es evitar las dificultades del arte anterior. Más particularmente, un objeto de la invención es crear un atril con la función de alcancía de fácil armado, liviano y que comprenda una estructura de soporte eficaz que se mantenga erguido durante el tiempo y el continuo uso.

La presente invención cumple estas necesidades y proporciona otras ventajas relacionadas.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

La Figura 1 ilustra el atril de la presente invención en una vista lateral en isométrico .

La Figura 2 ilustra el atril de la presente invención en una vista frontal.

La Figura 3 ilustra el atril de la presente invención en una vista trasera.

La Figura 4 ilustra la preforma extendida para conformar el atril de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un atril armable con función de alcancía elaborado a partir de cartón o de material similar rígido y liviano, así como la preforma para armar dicho atril.

Particularmente, la presente invención se refiere en general a atriles de soporte para libros y ha sido concebido y estructurado de forma que resuelva convenientemente su función de soporte durable en el tiempo, buscando además la simplicidad de su estructura, la facilidad de montaje, facilidad de plegado y desplegado para facilitar su transporte, el ajuste y cierre preciso que permita la estabilidad y rigidez de la pieza y que durante el tiempo bajo una carga continua de un libro, tal como una biblia o similar, mantenga su rigidez.

El término "configuración", en la presente se refiere a la disposición y forma de las partes que componen el atril o la preforma y le dan su representación espacial y sus propiedades estructurales.

Para ilustrar mejor la presente invención, se han definido en las figuras en línea discontinua los pliegues de doblez donde se ha de doblar la preforma y conformar el atril de la presente invención.

Con base en las figura 1, 2 y 3, el atril 1 de la presente invención comprende una configuración de prisma triangular definida por una pared trasera 2 que se proyecta inclinada desde la pared de base 3 para finalizar y conformar así una arista viva 4 en combinación con la pared frontal 5 que se proyecta también inclinada en dirección a la base plana 3. Cada extremo lateral de las paredes frontal 5 y trasera 2 se cubren mediante paredes laterales derecha 6 e izquierda 7 las cuales se disponen paralelas entre sí, cerrando el prisma triangular que forma el atril 1.

Para recibir el libro o artículo de lectura y mantenerlo en posición sobre la pared frontal 5 del atril, este comprende un escalón 8. Dicho escalón 8 comprende una forma de prisma limitado en sus extremos por paredes triangulares paralelas e iguales conformando un escalón de arista viva.

El escalón 8 se proyecta a lo ancho de la pared frontal 5 adyacente al extremo de la base 3.

El atril 1 se conforma a partir de una preforma que comprende aletas y troquelados adaptados para ofrecer rigidez y estabilidad al atril de la presente invención.

Ahora bien con base en la figura 4, se ilustra la preforma 9 para armar dicho atril 1. Esta preforma 9 está configurada a partir de una lámina central que esta dividida en tres secciones principales, una primera sección superior 10, una segunda sección intermedia 11 y una tercera sección inferior 12.

Cada sección y elemento se divide por dobleces preestablecidos para coadyuvar en el plegado y conformación del atril.

A partir de la sección inferior 12 se proyecta un puente 13 dividido en dos áreas, una primera área superior 13a y una segunda área inferior 13b, donde dicho puente 13 conecta dicha sección inferior 12 con la sección intermedia 11.

En términos de configuración de la preforma en relación al atril ya armado, a partir de esta preforma 9 la primera sección superior 10 configura la pared trasera 2; la segunda sección intermedia forma la pared de base 3; y, la tercera sección inferior 12 de la preforma 9 al armado configura la pared frontal 5.

La preforma 9 comprende adicionalmente una serie de aletas que se desprenden de cada sección.

La sección superior 10 comprende dos aletas: una aleta lateral superior izquierda 10a y una aleta lateral superior derecha 10b. Dichas aletas laterales superiores 10a y 10b se extienden opuestas una en relación a la otra. Cada aleta lateral superior 10a ó 10b comprende una configuración trapezoidal que se extiende a partir de la sección superior 10 por su lado o base mayor.

La sección intermedia 11 a su vez comprende dos aletas: una aleta lateral intermedia izquierda 11a y una aleta lateral intermedia derecha 11b. Cada una de estas aletas intermedias laterales 11a y 11b se extienden opuestas una en relación a la otra y cada aleta comprende una configuración triangular que se extiende a partir de la sección intermedia 11 por su lado o base mayor, donde cada aleta intermedia lateral 11a y 11b se proyecta de la sección intermedia 11 dejando una arista viva 14a izquierda y una arista viva derecha 14b adyacentes a la primera área superior 13a del puente 13.

Por último, la sección inferior 12 comprende dos aletas: una aleta lateral inferior izquierda 12a y una aleta lateral inferior derecha 12b. Dichas una aletas laterales inferiores 12a y 12b se extienden opuestas una en relación a la otra y comprenden una configuración de triángulos acutángulos que se extienden a partir de la sección superior 12 por su lado o base mayor. Adyacente a la conexión con el puente 13, cada aleta lateral inferior 12a y 12b comprende una pestaña izquierda 15a y derecha 15b, cada una de forma triangular.

Para la conexión entre secciones, durante el armado de la preforma 9 para conformar el atril 1, las secciones comprenden pestañas de armado. Por su parte, la sección superior comprende una primera pestaña integral 16 que sigue todo el reborde superior extremo y que comprende adicionalmente un primer corte 17 o troquelado parcial dispuesto hacia el centro de la primera pestaña 16.

Dicho primer corte 17 comprende la misma dimensión que una segunda pestaña 18 dispuesta en la sección inferior 12 hacia el reborde inferior extremo. Durante el plegado, la segunda pestaña 18 se introduce dentro del primer corte 17.

De igual forma, en modalidades preferidas de la invención las aletas laterales inferiores 12a y 12b de la sección inferior 12 pueden comprender pestañas extremas para asegurar el armado del atril 1.

Por su parte, el puente 13 hacia el borde libre también comprende aletas de armado donde cada extremo lateral de la sección superior 13a comprende pestañas de armado. La sección inferior 13b comprende aletas de armado de forma de polígono cíclico.

En otras modalidades de la invención, en el pliegue de las aletas intermedias laterales 11a y 11b y la sección intermedia 11, se disponen troquelados de contorno de una pestaña cada uno, formando un troquel de pestaña izquierdo 16a y troquel de pestaña derecho 16b. Cada troquel de pestaña 16a y 16b se configuran en la misma línea de doblez entre la aleta y la sección, posicionados en el área media de dicho pliegue.

A partir de cada doblez que divide las secciones, se configura el atril de la presente invención y para ello se ha conformado un cuerpo laminar monopieza formado a partir de un sólo corte, dividido en tres secciones básicas que constituyen la pared frontal del atril, la pared posterior del atril y su base o pared inferior formando una cavidad hueca entre paredes en forma de prisma triangular una vez se ha ubicado en posición horizontal. Gracias a la rigidez formada a partir de la preforma de la presente invención, el atril también puede contener una cámara con función de alcancía.

La formación de esta estructura hueca, forma un cámara en su interior que le confiere la rigidez y estabilidad necesaria conformándose a partir del plegamiento de los tres sectores básicos del cuerpo laminar de manera que puede soportar el peso de los objetos colocados sobre el atril y al mismo tiempo soportar monedas en cantidad depositadas dentro del mismo.

Para cumplir con el objeto de alcancía, el atril de la presente invención conforme la figura 1, 2 y 3, el atril comprende una ranura 19 de ingreso de monedas dispuesta en la pared trasera 2 adyacente a la arista viva 4, centrado.

En relación a la preforma, dicha ranura 19 esta ubicada en la sección superior 10 adyacente a la línea pliegue con la sección intermedia, ubicado hacia su centro y dispuesto como un corte pasante. Una vez se ha plegado y se ha conformado el atril 1, dicha ranura 19 hace parte de la pared trasera 2 adyacente a la arista viva 4 del atril 1.

Mediante dicha ranura 19, una vez formado el atril 1 a partir de la preforma 9, se configura una cámara interior, la cual debido a sus diferentes paredes se configura como alcancía para deposito de monedas y similares.

Mediante la operación de plegado de las secciones del cuerpo laminar de la preforma 9, correspondientes a la base y a la pared posterior , lateral y frontal del atril se consigue adoptar la forma de cámara hueca de prisma triangular colocada en posición horizontal que se corresponde con la posición de uso del atril con función de alcancía. La rigidez ofrecida conforme a la presente invención se define de igual forma con el plegamiento de cada aleta de cada sección y que mediante sus pestañas de armado se constituyen la zonas de cierre y anclaje de la estructura donde la pestaña 18 encaja en el corte 17 y donde las pestañas extremas de las aletas laterales inferiores 12a y 12b de la sección inferior 12 se interconectan por la sección intermedia mediante el extremo libre del troquel que forma cada pestaña izquierda 16a y derecha 16b respectivamente. Para reafirmar la estructura del atril en su posición de armado, el puente 13 se configura en arista viva a partir de la sección superior 13a y la sección inferior 13b y se insertan e interconectan las pestañas situadas en cada borde libre aplicando una ligera presión. Así las cosas, se cierra el atril y se configura una cámara cerrada para la función de alcancía.

Para la fabricación de la preforma de la presente invención, el cartón es un material apto sin ser una limitante, donde los materiales y sus diferentes constituciones o formas serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencia de la presente invención.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción del atril armable elaborado a partir de cartón o de material similar rígido y liviano, así como los arreglos en su configuración particular se puede escoger de una pluralidad de

alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Atril armable con función de alcancía **caracterizado porque** comprende una forma de prisma triangular definido por una pared trasera (2) que se proyecta inclinada desde la pared de base (3) para finalizar y conformar así una arista viva (4) en combinación con la pared frontal (5) que se proyecta también inclinada en dirección a la base plana (3), donde cada extremo lateral de las paredes frontal (5) y trasera (2) se cubren mediante paredes laterales derecha (6) e izquierda (7) las cuales se disponen paralelas entre sí, cerrando el prisma triangular que forma el atril 1 y conformando a su vez una cámara cerrada; donde la pared frontal (5) del atril (1), comprende además un escalón (8) en forma de prisma limitado en sus extremos por paredes triangulares paralelas e iguales conformando un escalón de arista viva y donde el escalón (8) se proyecta a lo ancho de la pared frontal (5) adyacente al extremo de la base (3); y, donde la pared trasera (2) adyacente a la arista viva (4) comprende una ranura (19) pasante.
2. Preforma para conformar un atril con función de alcancía **caracterizado porque** comprende una lámina central que esta dividida mediante dobleces preestablecidos en una primera sección superior (10), una segunda sección intermedia (11) y una tercera sección inferior (12); donde a partir de la sección inferior (12) se proyecta un puente (13) dividido en dos áreas, una primera área superior (13a) y una segunda área inferior (13b), donde dicho puente (13) conecta dicha sección inferior (12) con la sección intermedia (11); y que además en la sección superior (10), adyacente al doblez preestablecido de división con la sección intermedia (11), se dispone centrada una ranura (19) como un corte pasante.
3. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 2 **caracterizado porque** la sección superior (10) comprende dos aletas: una aleta lateral superior izquierda (10a) y una aleta lateral superior derecha (10b) donde dichas aletas laterales superiores (10a y 10b) se extienden opuestas una en relación a la otra y donde cada aleta lateral

superior (10a ó 10b) comprende una forma trapezoidal que se extiende a partir de la sección superior (10) por su lado o base mayor.

4. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 3 **caracterizado porque** la sección intermedia (11) a su vez comprende dos aletas: una aleta lateral intermedia izquierda (11a) y una aleta lateral intermedia derecha (11b), donde cada una de estas aletas intermedias laterales (11a y 11b) se extienden opuestas una en relación a la otra y cada aleta comprende una configuración triangular que se extiende a partir de la sección intermedia (11) por su lado o base mayor, donde cada aleta intermedia lateral (11a y 11b) se proyecta de la sección intermedia (11) dejando una arista viva (14a) izquierda y una arista viva derecha (14b) adyacentes a la primera área superior (13a) del puente (13).
5. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 4 **caracterizado porque** la sección inferior (12) comprende dos aletas: una aleta lateral inferior izquierda (12a) y una aleta lateral inferior derecha (12b) donde dichas una aletas laterales inferiores (12a y 12b) se extienden opuestas una en relación a la otra y comprenden una configuración de triángulos acutángulos que se extienden a partir de la sección superior (12) por su lado o base mayor; y, donde adyacente a la conexión con el puente (13), cada aleta lateral inferior (12a y 12b) comprende una pestaña izquierda (15a) y derecha (15b), cada una de forma triangular.
6. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 5 **caracterizado porque** la sección superior comprende una primera pestaña integral (16) que sigue todo el reborde superior extremo y que comprende adicionalmente un primer corte (17) o troquelado parcial dispuesto hacia el centro de la primera pestaña (16), donde dicho primer corte (17) comprende la misma dimensión que una segunda pestaña (18) dispuesta en la sección inferior (12) hacia el reborde inferior extremo.
7. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 6 **caracterizado porque** las aletas laterales inferiores (12a y 12b) de la sección inferior (12) comprenden pestañas extremas.
8. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 7 **caracterizado porque** el puente (13) hacia el borde libre, comprende aletas de armado donde cada extremo lateral de la sección superior (13a) comprende pestañas de armado y donde la sección inferior 13b comprende aletas de armado de forma de polígono cíclico.

9. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 8 **caracterizado porque** hacia los dobleces preestablecidos de las aletas intermedias laterales (11a y 11b) y la sección intermedia (11), se disponen troquelados de contorno de una pestaña cada uno, formando un troquel de pestaña izquierdo (16a) y troquel de pestaña derecho (16b) y donde cada troquel de pestaña (16a y 16b) comprende la misma línea de doblez entre la aleta y la sección, posicionados en el área media de dicho pliegue.

-/-

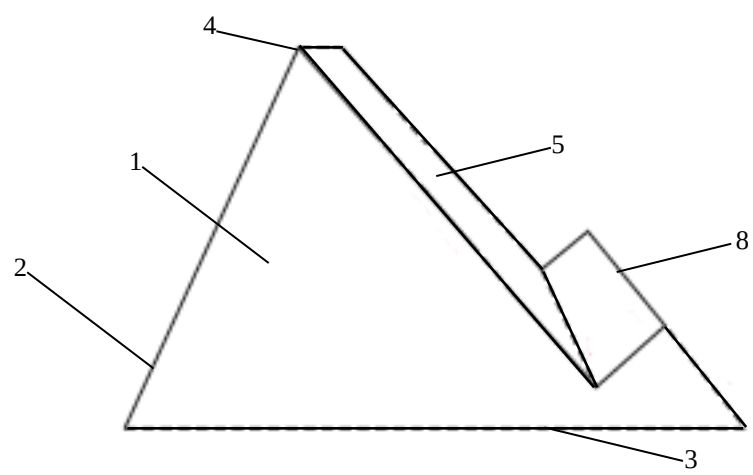


Fig. 1

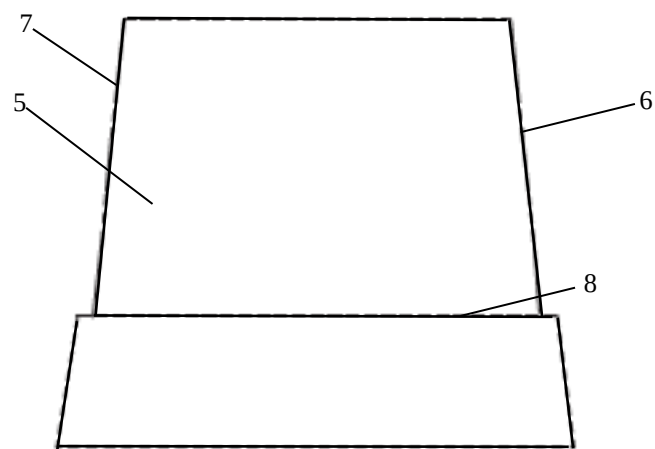


Fig. 2

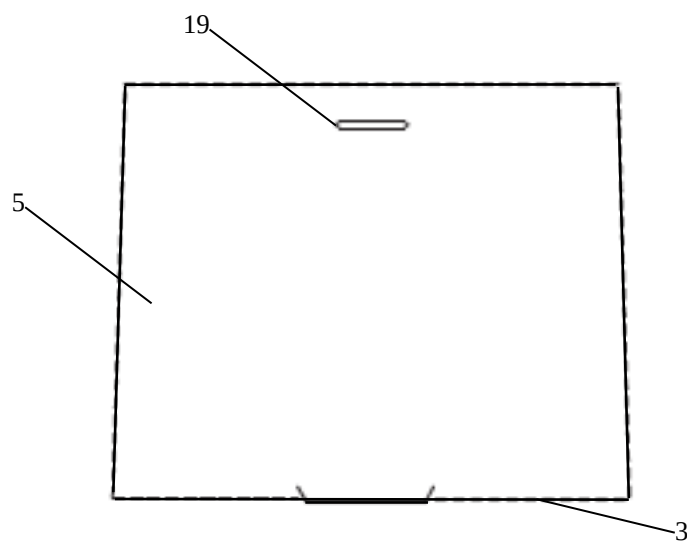


Fig. 3

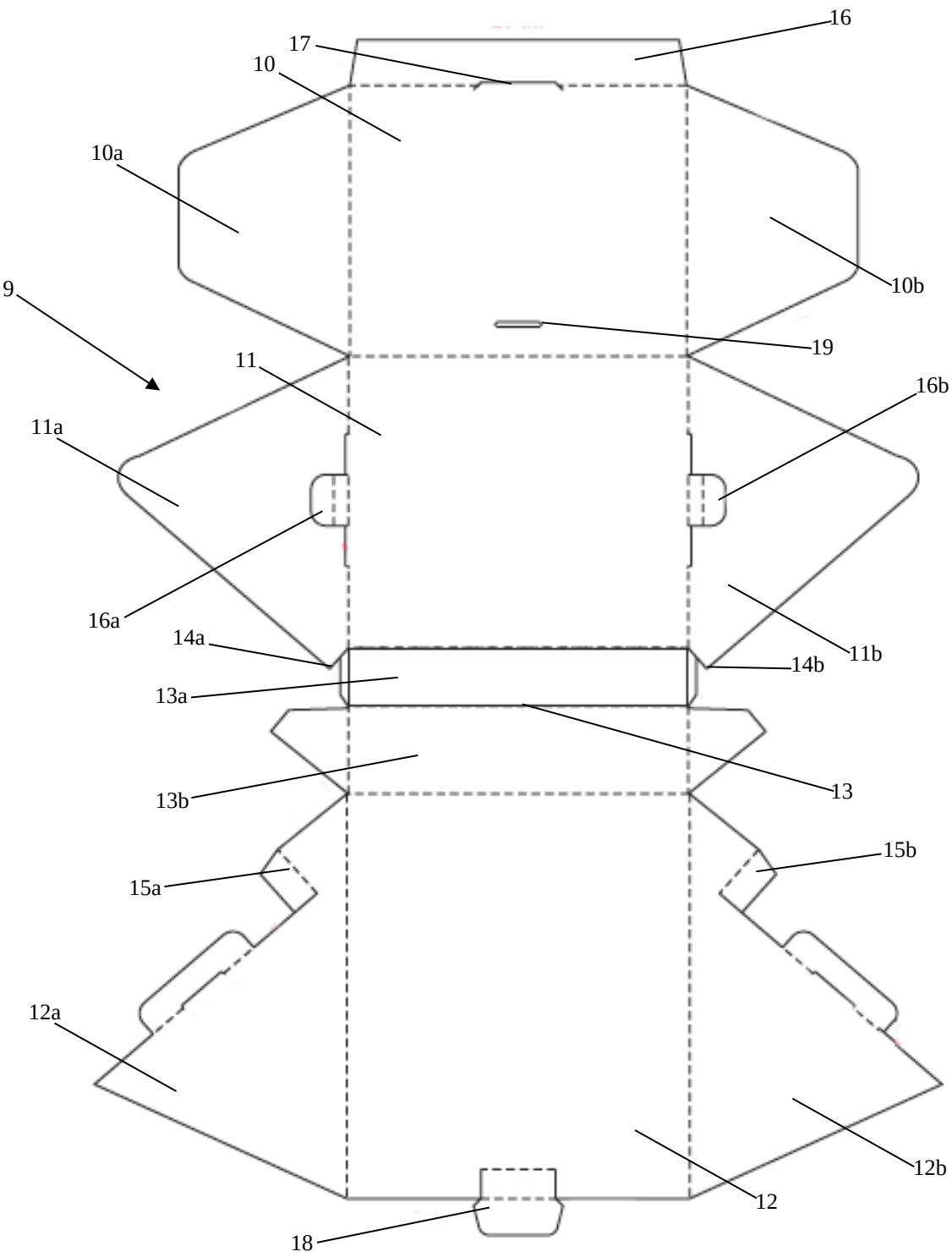


Fig. 4

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

TÍTULO: **ATRIL ARMABLE CON FUNCIÓN DE ALCANCÍA Y
PREFORMA PARA CONFORMAR EL MISMO.**

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un atril con función de alcancía, armable y desarmable elaborado a partir de cartón o de material similar rígido y liviano, así como la preforma para armar dicho atril. Particularmente, la presente invención se refiere en general a atriles de soporte para libros, escritos y similares objetos de visualización, en particular aquellos que implican un apoyo para la lectura libre de manos. El atril de la presente invención comprende una configuración sustancialmente de prisma triangular que implica un escalón de apoyo sobre una de sus caras y una base plana. La preforma para armar dicho atril está configurada a partir de una lámina central plegable que esta dividida en tres secciones principales, una primera sección superior, una segunda sección intermedia y una tercera sección inferior, donde a partir de la sección inferior se proyecta un puente de dos área que conecta dicha sección inferior con la sección intermedia y donde cada una de las secciones comprenden aletas laterales de configuración cónica y la sección superior finaliza en una pestaña extrema. A partir del dobléz de las secciones, se configura el atril de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

CAMPO DE LA INVENCION

La invención se refiere en general a atriles de soporte para libros, escritos y similares objetos de visualización, en particular aquellos que implican un apoyo para la lectura libre de manos. De igual forma el atril de la invención ésta configurado con función de alcancía al mismo tiempo que recibe libros sobre sí. El atril de la presente invención comprende una configuración sustancialmente de prisma triangular que implica un escalón de apoyo sobre una de sus caras y una base plana.

ARTE PREVIO DE LA INVENCION

La técnica del uso del cartón y materiales similares para disponer elementos de inmobiliarios son cada día más usuales. A partir del cartón, mediante líneas de plegado, tóqueles y símiles se conforman recipientes para comidas, carteles publicitarios, soportes de góndolas e inmobiliarios sustitutos entre muchos otros. Todos estos elementos se diseñan para armarse a partir de un molde sobre cuya cavidad es formada una preforma plana de cartón a partir de troquelado y un macho accionado para empujar la preforma hacia abajo al interior del molde de manera que se forman una serie de solapas y aletas de preforma que durante el armado se doblan y entrelazan conformando el elemento final.

Los atriles son generalmente muebles en forma de plano inclinado, con pie o sin él, que sirve para sostener libros, partituras, etc., y leer con más comodidad.

La técnica revela atriles de cartón elaborados a partir preformas que mediante dobleces forman la estructura general de soporte. Un ejemplo de ello, es la patente española ES1044718 de Rivero y otros, que define un atril de cartón constituido a partir de un cuerpo laminar en el que en una operación de troquelado se definen líneas de corte y de plegado, determinantes de tres sectores correspondientes a los tres lados de un prisma hueco básicamente triangular. La orientación horizontal de este prisma tubular mediante el apoyo de dos de sus aristas resuelve plenamente las exigencias de rigidez y estabilidad del atril que se ve reforzado por la condición integral de su cuerpo laminar, únicamente perforado en la parte inferior de su cara anterior que sirve de zona de anclaje de toda la estructura. Esta estructuración básica se conforma mediante el abatimiento de los sectores del cuerpo laminar correspondientes a la base y a la parte posterior del atril con respecto a su cara frontal y en oposición a ésta, a través de las líneas de

plegamiento que separan los tres sectores del cuerpo laminar, procediendo a la penetración del extremo libre del sector correspondiente a la base en la ranura principal de la parte inferior de la cara anterior del atril, reforzada por el abatimiento total de la aleta situada en el extremo libre de esta cara anterior formando una pared doble con ranuras coincidentes en la parte inferior de dicha cara, donde la aleta situada en el extremo libre del sector correspondiente a la base del atril que ha atravesado la cara frontal se abate en dirección a las ranuras situadas en el extremo inferior de la cara frontal, insertando en ellas las pestañas que incorpora su extremo libre, bloqueando de esta forma toda la estructura del atril y resolviendo plenamente las exigencias de ahorro de material, facilidad de montaje, sencillez formal, rigidez y estabilidad de la estructura, eficacia funcional y atractivo visual.

La estructura de esta anterioridad española cumple su función de soporte de libros de usos preliminares, pero debido a la carencia de paredes laterales, con el tiempo, la estructura de cartón tiende a doblarse y por tanto el libro a posicionarse se inclina de manera no deseada, perdiendo su capacidad y funcionalidad. Por tanto, una solución frente al arte anterior, comprende una configuración de atril que mantenga la razón de soporte estructural definida durante el tiempo con características mejoradas de estética, manteniendo su simplicidad de armado y con bajo peso.

De igual forma, una nueva necesidad reside en crear nuevos elementos mobiliarios que comprenda otras funcionalidades, tales como alcancía, que de manera discreta almacene y soporte monedas y similares al mismo tiempo que comprenda su función principal de atril.

OBJETO DE LA INVENCION

El objeto principal de la presente invención es evitar las dificultades del arte anterior. Más particularmente, un objeto de la invención es crear un atril con la función de alcancía de fácil armado, liviano y que comprenda una estructura de soporte eficaz que se mantenga erguido durante el tiempo y el continuo uso.

La presente invención cumple estas necesidades y proporciona otras ventajas relacionadas.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

La Figura 1 ilustra el atril de la presente invención en una vista lateral en isométrico .

La Figura 2 ilustra el atril de la presente invención en una vista frontal.

La Figura 3 ilustra el atril de la presente invención en una vista trasera.

La Figura 4 ilustra la preforma extendida para conformar el atril de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un atril armable con función de alcancía elaborado a partir de cartón o de material similar rígido y liviano, así como la preforma para armar dicho atril.

Particularmente, la presente invención se refiere en general a atriles de soporte para libros y ha sido concebido y estructurado de forma que resuelva convenientemente su función de soporte durable en el tiempo, buscando además la simplicidad de su estructura, la facilidad de montaje, facilidad de plegado y desplegado para facilitar su transporte, el ajuste y cierre preciso que permita la estabilidad y rigidez de la pieza y que durante el tiempo bajo una carga continua de un libro, tal como una biblia o similar, mantenga su rigidez.

El término "configuración", en la presente se refiere a la disposición y forma de las partes que componen el atril o la preforma y le dan su representación espacial y sus propiedades estructurales.

Para ilustrar mejor la presente invención, se han definido en las figuras en línea discontinua los pliegues de doblez donde se ha de doblar la preforma y conformar el atril de la presente invención.

Con base en las figura 1, 2 y 3, el atril 1 de la presente invención comprende una configuración de prisma triangular definida por una pared trasera 2 que se proyecta inclinada desde la pared de base 3 para finalizar y conformar así una arista viva 4 en combinación con la pared frontal 5 que se proyecta también inclinada en dirección a la base plana 3. Cada extremo lateral de las paredes frontal 5 y trasera 2 se cubren mediante paredes laterales derecha 6 e izquierda 7 las cuales se disponen paralelas entre sí, cerrando el prisma triangular que forma el atril 1.

Para recibir el libro o artículo de lectura y mantenerlo en posición sobre la pared frontal 5 del atril, este comprende un escalón 8. Dicho escalón 8 comprende una forma de prisma limitado en sus extremos por paredes triangulares paralelas e iguales conformando un escalón de arista viva.

El escalón 8 se proyecta a lo ancho de la pared frontal 5 adyacente al extremo de la base 3.

El atril 1 se conforma a partir de una preforma que comprende aletas y troquelados adaptados para ofrecer rigidez y estabilidad al atril de la presente invención.

Ahora bien con base en la figura 4, se ilustra la preforma 9 para armar dicho atril 1. Esta preforma 9 está configurada a partir de una lámina central que esta dividida en tres secciones principales, una primera sección superior 10, una segunda sección intermedia 11 y una tercera sección inferior 12.

Cada sección y elemento se divide por dobleces preestablecidos para coadyuvar en el plegado y conformación del atril.

A partir de la sección inferior 12 se proyecta un puente 13 dividido en dos áreas, una primera área superior 13a y una segunda área inferior 13b, donde dicho puente 13 conecta dicha sección inferior 12 con la sección intermedia 11.

En términos de configuración de la preforma en relación al atril ya armado, a partir de esta preforma 9 la primera sección superior 10 configura la pared trasera 2; la segunda sección intermedia forma la pared de base 3; y, la tercera sección inferior 12 de la preforma 9 al armado configura la pared frontal 5.

La preforma 9 comprende adicionalmente una serie de aletas que se desprenden de cada sección.

La sección superior 10 comprende dos aletas: una aleta lateral superior izquierda 10a y una aleta lateral superior derecha 10b. Dichas aletas laterales superiores 10a y 10b se extienden opuestas una en relación a la otra. Cada aleta lateral superior 10a ó 10b comprende una configuración trapezoidal que se extiende a partir de la sección superior 10 por su lado o base mayor.

La sección intermedia 11 a su vez comprende dos aletas: una aleta lateral intermedia izquierda 11a y una aleta lateral intermedia derecha 11b. Cada una de estas aletas intermedias laterales 11a y 11b se extienden opuestas una en relación a la otra y cada aleta comprende una configuración triangular que se extiende a partir de la sección intermedia 11 por su lado o base mayor, donde cada aleta intermedia lateral 11a y 11b se proyecta de la sección intermedia 11 dejando una arista viva 14a izquierda y una arista viva derecha 14b adyacentes a la primera área superior 13a del puente 13.

Por último, la sección inferior 12 comprende dos aletas: una aleta lateral inferior izquierda 12a y una aleta lateral inferior derecha 12b. Dichas una aletas laterales inferiores 12a y 12b se extienden opuestas una en relación a la otra y comprenden una configuración de triángulos acutángulos que se extienden a partir de la sección superior 12 por su lado o base mayor. Adyacente a la conexión con el puente 13, cada aleta lateral inferior 12a y 12b comprende una pestaña izquierda 15a y derecha 15b, cada una de forma triangular.

Para la conexión entre secciones, durante el armado de la preforma 9 para conformar el atril 1, las secciones comprenden pestañas de armado. Por su parte, la sección superior comprende una primera pestaña integral 16 que sigue todo el reborde superior extremo y que comprende adicionalmente un primer corte 17 o troquelado parcial dispuesto hacia el centro de la primera pestaña 16.

Dicho primer corte 17 comprende la misma dimensión que una segunda pestaña 18 dispuesta en la sección inferior 12 hacia el reborde inferior extremo. Durante el plegado, la segunda pestaña 18 se introduce dentro del primer corte 17.

De igual forma, en modalidades preferidas de la invención las aletas laterales inferiores 12a y 12b de la sección inferior 12 pueden comprender pestañas extremas para asegurar el armado del atril 1.

Por su parte, el puente 13 hacia el borde libre también comprende aletas de armado donde cada extremo lateral de la sección superior 13a comprende pestañas de armado. La sección inferior 13b comprende aletas de armado de forma de polígono cíclico.

En otras modalidades de la invención, en el pliegue de las aletas intermedias laterales 11a y 11b y la sección intermedia 11, se disponen troquelados de contorno de una pestaña cada uno, formando un troquel de pestaña izquierdo 16a y troquel de pestaña derecho 16b. Cada troquel de pestaña 16a y 16b se configuran en la misma línea de doblez entre la aleta y la sección, posicionados en el área media de dicho pliegue.

A partir de cada doblez que divide las secciones, se configura el atril de la presente invención y para ello se ha conformado un cuerpo laminar monopieza formado a partir de un sólo corte, dividido en tres secciones básicas que constituyen la pared frontal del atril, la pared posterior del atril y su base o pared inferior formando una cavidad hueca entre paredes en forma de prisma triangular una vez se ha ubicado en posición horizontal. Gracias a la rigidez formada a partir de la preforma de la presente invención, el atril también puede contener una cámara con función de alcancía.

La formación de esta estructura hueca, forma un cámara en su interior que le confiere la rigidez y estabilidad necesaria conformándose a partir del plegamiento de los tres sectores básicos del cuerpo laminar de manera que puede soportar el peso de los objetos colocados sobre el atril y al mismo tiempo soportar monedas en cantidad depositadas dentro del mismo.

Para cumplir con el objeto de alcancía, el atril de la presente invención conforme la figura 1, 2 y 3, el atril comprende una ranura 19 de ingreso de monedas dispuesta en la pared trasera 2 adyacente a la arista viva 4, centrado.

En relación a la preforma, dicha ranura 19 esta ubicada en la sección superior 10 adyacente a la línea pliegue con la sección intermedia, ubicado hacia su centro y dispuesto como un corte pasante. Una vez se ha plegado y se ha conformado el atril 1, dicha ranura 19 hace parte de la pared trasera 2 adyacente a la arista viva 4 del atril 1.

Mediante dicha ranura 19, una vez formado el atril 1 a partir de la preforma 9, se configura una cámara interior, la cual debido a sus diferentes paredes se configura como alcancía para deposito de monedas y similares.

Mediante la operación de plegado de las secciones del cuerpo laminar de la preforma 9, correspondientes a la base y a la pared posterior , lateral y frontal del atril se consigue adoptar la forma de cámara hueca de prisma triangular colocada en posición horizontal que se corresponde con la posición de uso del atril con función de alcancía. La rigidez ofrecida conforme a la presente invención se define de igual forma con el plegamiento de cada aleta de cada sección y que mediante sus pestañas de armado se constituyen la zonas de cierre y anclaje de la estructura donde la pestaña 18 encaja en el corte 17 y donde las pestañas extremas de las aletas laterales inferiores 12a y 12b de la sección inferior 12 se interconectan por la sección intermedia mediante el extremo libre del troquel que forma cada pestaña izquierda 16a y derecha 16b respectivamente. Para reafirmar la estructura del atril en su posición de armado, el puente 13 se configura en arista viva a partir de la sección superior 13a y la sección inferior 13b y se insertan e interconectan las pestañas situadas en cada borde libre aplicando una ligera presión. Así las cosas, se cierra el atril y se configura una cámara cerrada para la función de alcancía.

Para la fabricación de la preforma de la presente invención, el cartón es un material apto sin ser una limitante, donde los materiales y sus diferentes constituciones o formas serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencia de la presente invención.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción del atril armable elaborado a partir de cartón o de material similar rígido y liviano, así como los arreglos en su configuración particular se puede escoger de una pluralidad de

alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Atril armable con función de alcancía **caracterizado porque** comprende una forma de prisma triangular definido por una pared trasera (2) que se proyecta inclinada desde la pared de base (3) para finalizar y conformar así una arista viva (4) en combinación con la pared frontal (5) que se proyecta también inclinada en dirección a la base plana (3), donde cada extremo lateral de las paredes frontal (5) y trasera (2) se cubren mediante paredes laterales derecha (6) e izquierda (7) las cuales se disponen paralelas entre sí, cerrando el prisma triangular que forma el atril 1 y conformando a su vez una cámara cerrada; donde la pared frontal (5) del atril (1), comprende además un escalón (8) en forma de prisma limitado en sus extremos por paredes triangulares paralelas e iguales conformando un escalón de arista viva y donde el escalón (8) se proyecta a lo ancho de la pared frontal (5) adyacente al extremo de la base (3); y, donde la pared trasera (2) adyacente a la arista viva (4) comprende una ranura (19) pasante.
2. Preforma para conformar un atril con función de alcancía **caracterizado porque** comprende una lámina central que esta dividida mediante dobleces preestablecidos en una primera sección superior (10), una segunda sección intermedia (11) y una tercera sección inferior (12); donde a partir de la sección inferior (12) se proyecta un puente (13) dividido en dos áreas, una primera área superior (13a) y una segunda área inferior (13b), donde dicho puente (13) conecta dicha sección inferior (12) con la sección intermedia (11); y que además en la sección superior (10), adyacente al doblez preestablecido de división con la sección intermedia (11), se dispone centrada una ranura (19) como un corte pasante.
3. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 2 **caracterizado porque** la sección superior (10) comprende dos aletas: una aleta lateral superior izquierda (10a) y una aleta lateral superior derecha (10b) donde dichas aletas laterales superiores (10a y 10b) se extienden opuestas una en relación a la otra y donde cada aleta lateral

superior (10a ó 10b) comprende una forma trapezoidal que se extiende a partir de la sección superior (10) por su lado o base mayor.

4. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 3 **caracterizado porque** la sección intermedia (11) a su vez comprende dos aletas: una aleta lateral intermedia izquierda (11a) y una aleta lateral intermedia derecha (11b), donde cada una de estas aletas intermedias laterales (11a y 11b) se extienden opuestas una en relación a la otra y cada aleta comprende una configuración triangular que se extiende a partir de la sección intermedia (11) por su lado o base mayor, donde cada aleta intermedia lateral (11a y 11b) se proyecta de la sección intermedia (11) dejando una arista viva (14a) izquierda y una arista viva derecha (14b) adyacentes a la primera área superior (13a) del puente (13).
5. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 4 **caracterizado porque** la sección inferior (12) comprende dos aletas: una aleta lateral inferior izquierda (12a) y una aleta lateral inferior derecha (12b) donde dichas una aletas laterales inferiores (12a y 12b) se extienden opuestas una en relación a la otra y comprenden una configuración de triángulos acutángulos que se extienden a partir de la sección superior (12) por su lado o base mayor; y, donde adyacente a la conexión con el puente (13), cada aleta lateral inferior (12a y 12b) comprende una pestaña izquierda (15a) y derecha (15b), cada una de forma triangular.
6. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 5 **caracterizado porque** la sección superior comprende una primera pestaña integral (16) que sigue todo el reborde superior extremo y que comprende adicionalmente un primer corte (17) o troquelado parcial dispuesto hacia el centro de la primera pestaña (16), donde dicho primer corte (17) comprende la misma dimensión que una segunda pestaña (18) dispuesta en la sección inferior (12) hacia el reborde inferior extremo.
7. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 6 **caracterizado porque** las aletas laterales inferiores (12a y 12b) de la sección inferior (12) comprenden pestañas extremas.
8. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 7 **caracterizado porque** el puente (13) hacia el borde libre, comprende aletas de armado donde cada extremo lateral de la sección superior (13a) comprende pestañas de armado y donde la sección inferior 13b comprende aletas de armado de forma de polígono cíclico.

9. Preforma para conformar un atril con función de alcancía según la reivindicación 8 **caracterizado porque** hacia los dobleces preestablecidos de las aletas intermedias laterales (11a y 11b) y la sección intermedia (11), se disponen troquelados de contorno de una pestaña cada uno, formando un troquel de pestaña izquierdo (16a) y troquel de pestaña derecho (16b) y donde cada troquel de pestaña (16a y 16b) comprende la misma línea de doblez entre la aleta y la sección, posicionados en el área media de dicho pliegue.

-/-

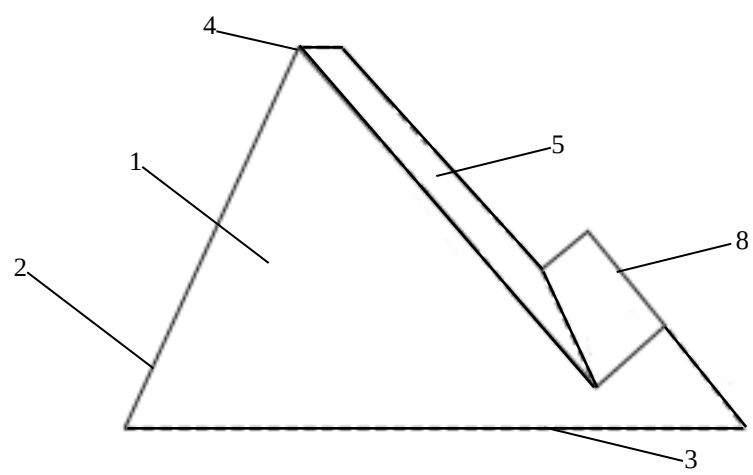


Fig. 1

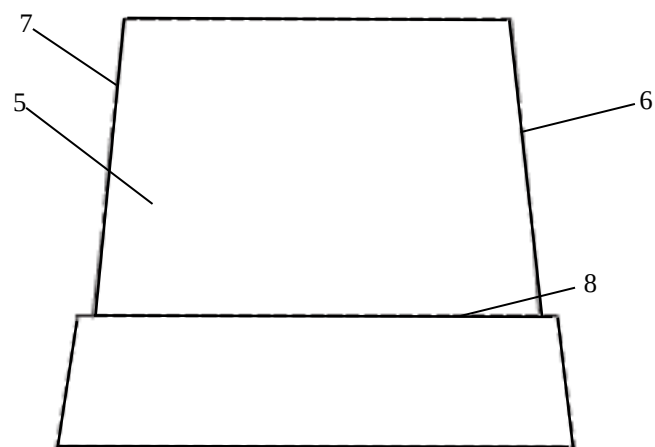


Fig. 2

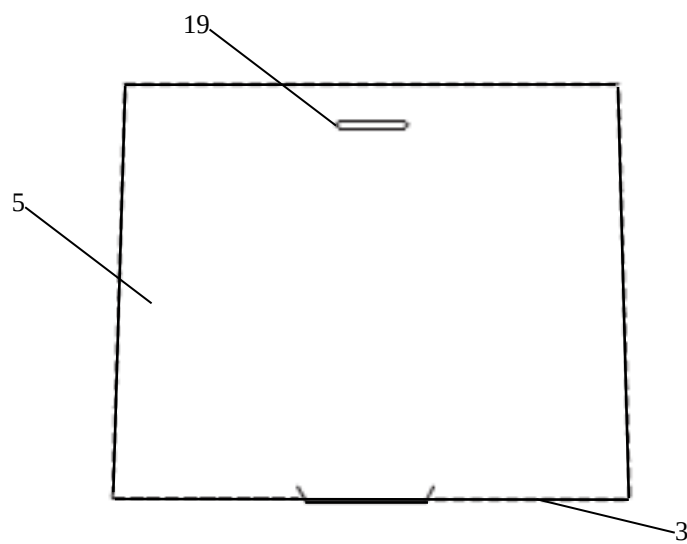


Fig. 3

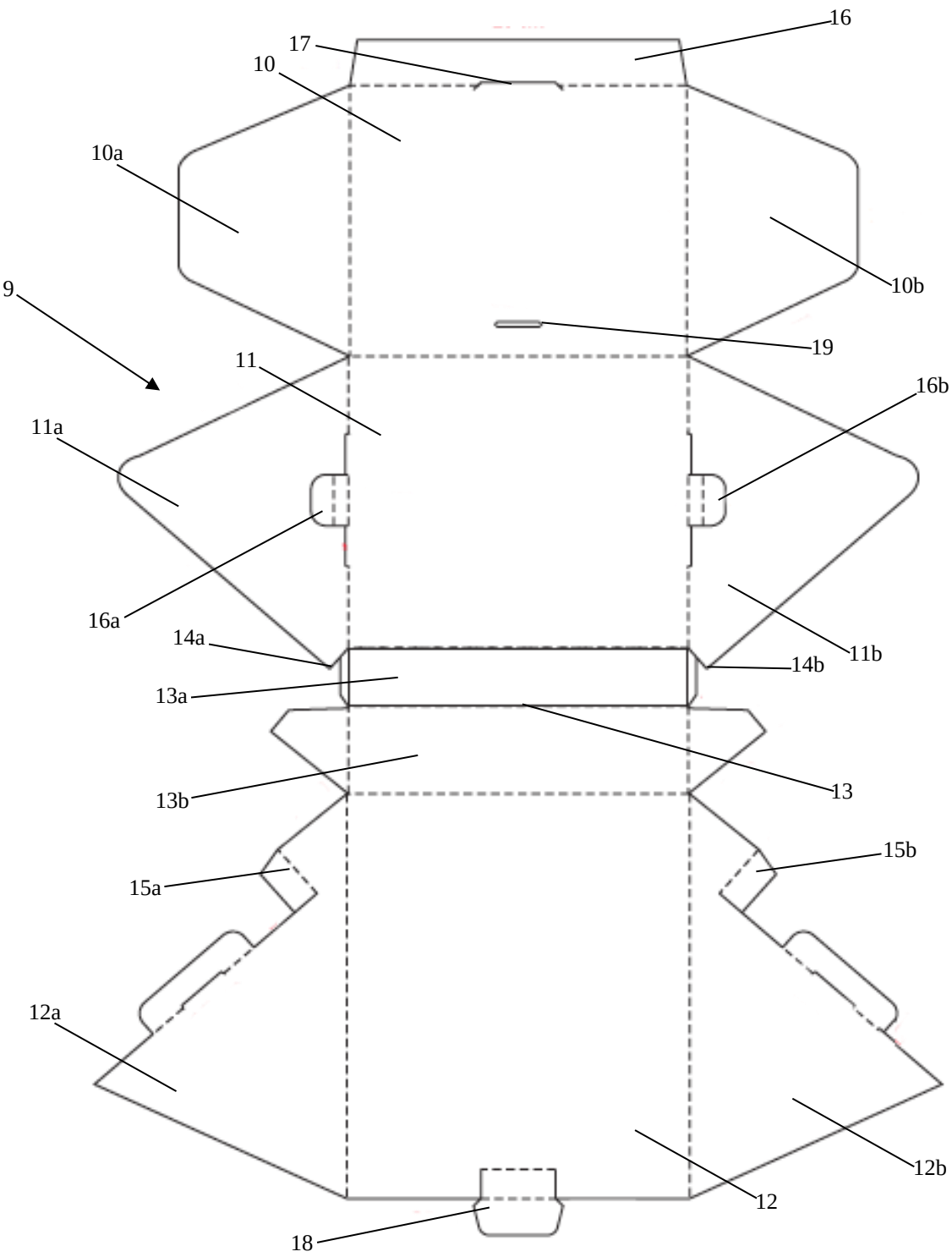


Fig. 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

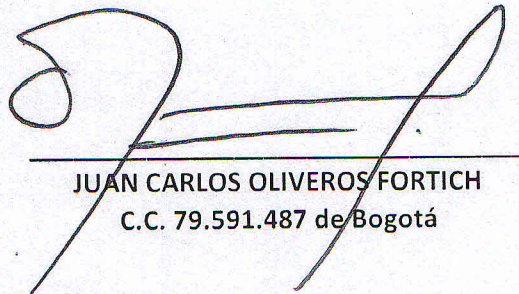
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

E. S. D.

JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.591.487, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **BOOKS AND TOONS SAS**, identificada con N.I.T. 900.419.057- 4, confiero poder especial a **ÁNGELA LILIANA CÁRDENAS VEGA** y/o **LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES**, abogados identificados con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 52.416.797 y 72.252.741, respectivamente, para que soliciten la patente de modelo de utilidad titulada **ATRIL MONEDERO PARA BIBLIAS**.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, a través de las actuaciones a que haya lugar.

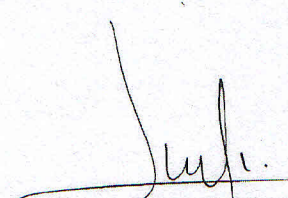
El poderdante:



JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH
C.C. 79.591.487 de Bogotá

El apoderado, en calidad de aceptación:

ÁNGELA LILIANA CÁRDENAS VEGA
C.C. 52.416.797
T.P. 106.901



LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES
C.C. 72.252.741
T.P. 145.832

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Entre el señor JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará "EL CEDENTE", y el señor JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en representación de la sociedad que domiciliada en Bogotá D.C. gira bajo la razón social de BOOKS AND TOONS SAS., identificada con N.I.T. 900.419.057-4, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará "EL CESIONARIO", han convenido celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, el cual se registrará por las cláusulas que se señalan a continuación y, en lo no previsto en ellas, por la legislación mercantil colombiana, previas las siguientes consideraciones:

El CEDENTE, según el plan, las instrucciones y las recomendaciones señaladas por el CESIONARIO, ha puesto su esfuerzo intelectual, en aras de crear una invención denominada "ATRIL MONEDERO PARA BIBLIAS", la cual fue desarrollada como parte de sus compromisos laborales y/o contractuales con el CESIONARIO:

Descrito el anterior antecedente, las partes manifiestan que han celebrado un contrato de cesión.

OBJETO - Que es objeto del presente acuerdo la transferencia que EL CEDENTE hace en favor del CESIONARIO de los derechos sobre la patente de modelo de utilidad antes relacionada. En tal virtud, el CESIONARIO debe considerarse como único titular de dicha invención y podrá disponer de esta como mejor conviniere a sus intereses.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, por quienes en él intervinieron, a los doce (10) días del mes de diciembre de 2015.

El cedente,


JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH
c.c. 79.591.487 de Bogotá

El cesionario,


JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH
en representación BOOKS AND TOONS SAS.
c.c. 79.591.487 de Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

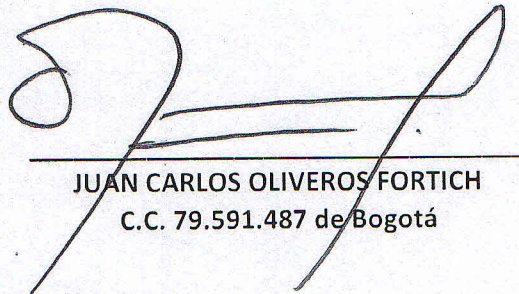
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

E. S. D.

JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.591.487, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **BOOKS AND TOONS SAS**, identificada con N.I.T. 900.419.057- 4, confiero poder especial a **ÁNGELA LILIANA CÁRDENAS VEGA** y/o **LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES**, abogados identificados con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 52.416.797 y 72.252.741, respectivamente, para que soliciten la patente de modelo de utilidad titulada **ATRIL MONEDERO PARA BIBLIAS**.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, a través de las actuaciones a que haya lugar.

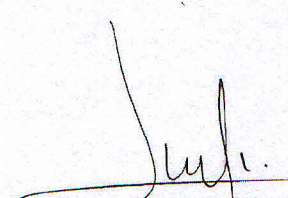
El poderdante:



JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH
C.C. 79.591.487 de Bogotá

El apoderado, en calidad de aceptación:

ÁNGELA LILIANA CÁRDENAS VEGA
C.C. 52.416.797
T.P. 106.901



LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES
C.C. 72.252.741
T.P. 145.832

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Entre el señor JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará "EL CEDENTE", y el señor JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en representación de la sociedad que domiciliada en Bogotá D.C. gira bajo la razón social de BOOKS AND TOONS SAS., identificada con N.I.T. 900.419.057-4, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará "EL CESIONARIO", han convenido celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, el cual se registrará por las cláusulas que se señalan a continuación y, en lo no previsto en ellas, por la legislación mercantil colombiana, previas las siguientes consideraciones:

El CEDENTE, según el plan, las instrucciones y las recomendaciones señaladas por el CESIONARIO, ha puesto su esfuerzo intelectual, en aras de crear una invención denominada "ATRIL MONEDERO PARA BIBLIAS", la cual fue desarrollada como parte de sus compromisos laborales y/o contractuales con el CESIONARIO:

Descrito el anterior antecedente, las partes manifiestan que han celebrado un contrato de cesión.

OBJETO - Que es objeto del presente acuerdo la transferencia que EL CEDENTE hace en favor del CESIONARIO de los derechos sobre la patente de modelo de utilidad antes relacionada. En tal virtud, el CESIONARIO debe considerarse como único titular de dicha invención y podrá disponer de esta como mejor conviniere a sus intereses.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, por quienes en él intervinieron, a los doce (10) días del mes de diciembre de 2015.

El cedente,


JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH
c.c. 79.591.487 de Bogotá

El cesionario,


JUAN CARLOS OLIVEROS FORTICH
en representación BOOKS AND TOONS SAS.
c.c. 79.591.487 de Bogotá